



Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
INT. J. BELTRAMI 50 - FAX: (02265) 43-2660  
TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

No. 0782

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 08 ABR 2013

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 010/2013 y ;

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 04/04/2013;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

### POR ELLO;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

### DECRETA

**ARTICULO 1º:** Promúlguese la Ordenanza N° 010/2013, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 03/04/13, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras Públicas Arq. Walter Wischnivetzky.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° — 584

d.ch.

JORGE ALBERTO PAREDI  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX: (02265) 43-2660  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

No 0783

## REGISTRO DE DECRETOS



Exorable Concejo Deliberante  
de Mar Chiquita

### VISTO Y CONSIDERANDO

El Expediente Administrativo N° 055/13 "Colocación Cubierta de Techo 21 Viviendas Plan Federal Plurianual General Pirán".

Que en el expediente mencionado tramita la Licitación Privada N° 05/13;

Que se presentó una sola oferta;

Que la comisión evaluadora recomienda adjudicar todos los ítems a DORADO MARIANO;

### POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE**

### ORDENANZA

**ARTICULO 1º: AUTORIZASE** al D.E. a adjudicar la Licitación Pública N° 05/13 a la firma DORADO MARIANO, conforme los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º:** De forma.

### ORDENANZA N° 010

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 3 días del mes de abril del año 2013.



GLORIA LETICIA TOLOSA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MIGUEL ANGEL PAREDI  
PRESIDENTE  
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE